



## Licencias: piden renuncia de superintendente Gana

La Suseso había aclarado que congresistas no pueden solicitar permisos médicos o maternales.

### A. B. y N. P.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social informó que solicitó la renuncia al cargo de la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana Cornejo, tras la serie de irregularidades que detectó la Contraloría en el funcionamiento del organismo, lue-

go de conocerse un informe sobre el mal uso de licencias médicas en el sector público. Como subrogante queda la fiscal de la Suseso, Patricia Soto.

En la auditoría al Sistema de Procedimiento Administrativo Electrónico (PAE), utilizado para procesar las investigaciones sobre licencias médicas, se detectaron 102 incumplimientos en el plazo de tramitación de los recursos de reposición y 5.104 usuarios activos que estaban fallecidos.

Más temprano, una resolución de la Superintendencia prohibió a los parlamenta-

rios cobrar licencias médicas y maternales, generando un amplio debate en el Congreso, según La Tercera, pues determinó que no corresponde el pago del subsidio por incapacidad laboral a los legisladores.

El Senado y la Cámara iniciaron investigaciones internas para esclarecer si hubo viajes al extranjero bajo régimen de licencia y si hubo abusos. En este contexto, surgieron nuevos cuestionamientos sobre los viajes al extranjero durante los recesos legislativos y la posibilidad de que algunos diputados y



Pamela Gana, exsuperintendente de Suseso. / AGENCIAUNO

senadores hubieran cobrado licencias por razones de salud, infringiéndose así las normas establecidas por la Suseso.

El dictamen, que fue emitido a raíz de una consulta de la diputada Chiara Bachiesi (Rep.), establece que “la licen-

cia médica tiene dos objetivos esenciales, a saber, permitir la ausencia justificada al trabajo y el otorgamiento de un subsidio que reemplace la remuneración durante el período de incapacidad laboral”.

Por lo tanto, si un parlamentario recibe su dieta durante este periodo, el subsidio se consideraría improcedente. El documento también aclara que este criterio se aplica de igual manera a las licencias maternales, tanto prenatales como postnatales.

“Este dictamen confirma, con absoluta claridad, que ningún parlamentario debió haber cobrado subsidios por licencias médicas o maternales, porque su dieta no se suspende”, enfatizó la diputada Barchiesi.